

EJE DIRECTOR IX.

**GOBERNANZA, GESTIÓN
Y CALIDAD**

IX.1

EJE DIRECTOR IX. GOBERNANZA, GESTIÓN Y CALIDAD

GOBERNANZA ÉTICA, PARTICIPATIVA Y BASADA EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**■ ACTUACIONES DEL VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN**

El Vicerrectorado de Política Institucional y Planificación tiene como uno de sus objetivos fundamentales la coordinación de la actuaciones del equipo de gobierno en los diferentes niveles y campus, la planificación estratégica y el desarrollo de la política institucional de nuestra universidad en los ámbitos de la gestión de la calidad, la comunicación, la transparencia, el emprendimiento, la participación y la proyección social, con la finalidad de contribuir a la apuesta de esta Universidad por un modelo de gestión coordinada, ágil, flexible y abierta, consolidando valores como la transparencia, el diálogo, la participación y la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad.

A continuación, se especifican las actuaciones generales del Vicerrectorado y, en especial, de las áreas de Coordinación y Proyectos, Planificación Estratégica y Participación e Innovación Social en el marco de esta línea estratégica.

■ Objetivo. IX.1.2 Desarrollar un modelo de gobernanza basado en la planificación estratégica

Las tareas desarrolladas por la Dirección de Planificación Estratégica se engloban dentro del Eje Director IX sobre Gobernanza, Gestión y Calidad y, dentro de este, en la Línea Estratégica IX.1 sobre Gobernanza ética, participativa y basada en la planificación estratégica. El objetivo general planteado para el año 2020 ha sido el de desarrollar un modelo de gobernanza para la Universidad de Granada basado en la planificación estratégica que pivota sobre dos grandes proyectos. El primero de ellos es el Plan Director que se concibe como un instrumento de gestión de la labor desarrollada por el equipo de gobierno, el segundo de los proyectos es el desarrollo del Plan Estratégico de la UGR. El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido muy elevado durante el 2020, a pesar de las especiales circunstancias vividas como consecuencia de la crisis sanitaria.

Por lo que respecta al **Plan Director**, en febrero de 2020 se aprobó por Consejo de Gobierno el documento definitivo. A lo largo del año se ha estado trabajando en el diseño del Sistema de Información del Plan Estratégico (SIPE) que se ha desarrollado desde el Secretariado Web UGR y el CEPRUD para hacer el seguimiento del Plan Director y del futuro Plan Estratégico UGR.

En cuanto al proceso de desarrollo del **Plan Estratégico UGR** estaba inicialmente previsto comenzar las fases de reuniones y formulación estratégica a comienzos de 2020, pero la pandemia obligó a retrasar el cronograma inicial previsto. Así, en el primer trimestre del 2020 estaban previstas y agendadas un conjunto de reuniones de carácter informativo con decanos, directores de departamento y sindicatos para explicar el proceso de desarrollo del plan estratégico que finalmente se paralizaron. Asimismo, en ese primer trimestre estaba previsto la creación del Comité Director del Plan Estratégico, la creación y puesta en funcionamiento de las mesas de trabajo, así como la puesta en marcha de un foro de participación abierta a la comunidad universitaria para discutir y recibir propuestas sobre los proyectos estratégicos futuros de la UGR. En julio de 2020 se aprobó en Consejo de Gobierno el documento de bases metodológicas para la elaboración del Plan Estratégico que establece los principios, la estructura y el proceso de elaboración del mismo.

En septiembre se retomó de nuevo el proceso y así el 21 de octubre de 2020 se constituyó el **Comité Director del Plan Estratégico** que, presidido por la Rectora y con una representación amplia y diversa a nivel externo e interno de los distintos sectores de la comunidad universitaria, es el órgano encargado de pilotar y coordinar todo el proceso. Se han transmitido información al respecto de este proceso en reuniones informativas con los equipos decanales de todos los centros y se espera que a final de año estén constituidas las mesas de trabajo y que estas comiencen a reunirse a comienzos de 2021.

Sin duda alguna, la introducción de la cultura de la planificación en la gestión de nuestra universidad a partir de los instrumentos del Plan Estratégico y de los correspondientes planes directores de carácter anual, el seguimiento del

nivel de logro de objetivos y acciones, y la rendición de cuentas redundará en la mejora de nuestros modelos de gobernanza.

■ **Objetivo. IX.1.2 Afianzar un modelo de gobernanza y gestión sobre principios éticos**

El equipo de gobierno con el objetivo de afianzar un modelo de gobernanza sobre bases éticas ha desarrollado acciones en dos niveles:

1. En primer lugar, el equipo de gobierno firmó el 25 de junio de 2019 su Compromiso Ético y de Buen Gobierno, que figura publicado en el Portal de Transparencia de la UGR y que tiene como finalidad reglar las actuaciones de la Rectora y del equipo de gobierno en el ejercicio de sus funciones como complemento a las normas de derecho imperativo que le son de aplicación. La base de este compromiso ético es el convencimiento de que no es suficiente con la exigencia del estricto cumplimiento de la legalidad sino que es necesario llevar a cabo una gestión desde la ejemplaridad y la vocación de servicio público.

Con el fin de profundizar en ese compromiso, e integrado en la página web del Vicerrectorado de Política Institucional, en julio de 2020 se presentó un **nuevo Portal de Transparencia** (<https://transparente.ugr.es>). Además de estar adaptado a la identidad visual corporativa, el nuevo diseño proporciona un acceso más ágil de las áreas de información relevantes de la Universidad permitiendo además incluir gráficos, acceso al portal de datos dinámicos de UGR en Cifras y a grupos de datos en CSV.

Un año más, la Universidad de Granada continúa en el grupo de cabeza de universidades transparentes según el examen de transparencia 2019 publicado por la Fundación Compromiso y Transparencia el 23 de noviembre de 2020, con un cumplimiento del 83% de los indicadores establecidos.

Se está pendiente del desarrollo de la aplicación informática PERLICO y su conexión con la tramitación electrónica de las liquidaciones de las indemnizaciones por razón de servicio para poder obtener esta información y poder mostrarla de manera ágil en el portal de transparencia. La pandemia ha retrasado este desarrollo.

2. Por otro lado, el 22 de Enero de 2020 se constituyó la **Comisión de Ética e Integridad Académica** que, coordinada por el Vicerrectorado de Política Institucional y Planificación, es la encargada de elaborar pautas y recomendaciones que contribuyan a la implantación de la integridad académica y las buenas prácticas en el seno de la Universidad de Granada. En especial, la elaboración del Código Ético de la Universidad de Granada, velar por su cumplimiento, y atender las consultas referidas a aquellas conductas que pudieran vulnerar las pautas mencionadas, los derechos y la dignidad de las personas o la honorabilidad de la institución.

La elaboración del Código ético se ha visto retrasada por la incidencia general de la pandemia y en estos momentos la comisión se encuentra estudiando el primer borrador de Código ético y las normas de funcionamiento interno que permitan canalizar, y derivar al órgano que sea competente para su resolución, las consultas y quejas recibidas y su coordinación con el Defensor Universitario o Defensora Universitaria y con la Inspección de Servicios y que esperan elevarse al Consejo de Gobierno para su aprobación en el primer trimestre del año 2021.

■ **Objetivo. IX.1.3 Afianzar el diálogo, la participación y la representación en los órganos de gobierno de la Universidad de Granada**

Durante este año el número de reuniones mantenidas tanto de Mesa de negociación general como de las Mesas sectoriales de PAS y PDI han venido a consolidar la estructura de negociación sindical derivada del funcionamiento de las mesas, al mismo tiempo que se han mantenido las negociaciones con los órganos competentes de representación sindical de cada uno de los sectores. Asimismo, se han mantenido reuniones periódicas con todas las organizaciones sindicales para dar cuenta de las principales decisiones adoptadas en relación con la pandemia.

En relación al estudiantado, se han mantenido e intensificado el contacto directo a través de la interlocución con la Delegación General de Estudiantes. A través del Vicerrectorado de Estudiantes se ha mantenido una relación constante en relación a las principales medidas adoptadas en relación a la pandemia. La Rectora y el equipo de gobierno han mantenido reuniones con representantes de la Delegación General de estudiantes en orden a recabar su opinión y dar cuenta de las decisiones y programas específicos dirigidos al sector del estudiantado en este periodo, y especialmente en relación a la pandemia.

■ **Objetivo IX.1.4.- Fomentar la innovación abierta y participativa en el gobierno y gestión de nuestra universidad**

Por parte de la Dirección de Participación e Innovación Social – Medialab UGR, se ha trabajado en el diseño de propuestas para la innovación social en la UGR, así como la vinculación de la universidad con el territorio a través de procesos participativos. Más concretamente, se han realizado las siguientes acciones relacionadas con este objetivo de dinamización de procesos participativos internos:

- **Laboratorios de Innovación Social 2020** - Desde la Universidad de Granada, a través de la Dirección de Participación e Innovación Social – Medialab UGR, se ha impulsado la convocatoria del programa de Laboratorios de Innovación Social, con el objetivo de generar soluciones innovadoras a problemáticas académicas y sociales que afecten a la universidad y a la sociedad en su conjunto, particularmente en el marco de la actual situación de segunda ola de la pandemia. Esta convocatoria se enmarca además dentro de la iniciativa auspiciada por el Ministerio de Cultura y por Medialab Prado con el fin promover la realización de laboratorios ciudadanos. En este momento, el proyecto se encuentra en la fase 3 (desarrollo de los laboratorios) con participantes de todo el mundo y medio centenar de proyectos. Más información en <https://medialab.ugr.es/noticias/labs2020/>.
- **Dinamización de LabIN Granada y desarrollo de LabIN #UGRenCasa**. Se crea la iniciativa LabIN #UGRenCasa con el fin de desarrollar un espacio de encuentro para la comunidad universitaria y la ciudadanía al objeto de proponer ideas para vivir mejor durante estas semanas de confinamiento o cuarentena; y compartir experiencias sobre cómo esta crisis ha afectado a nuestras vidas y qué podemos aprender de ello para el futuro. Se han incorporado 294 ideas (de estudiantes, principalmente), centradas en el marco de pandemia. Más información: <https://ugrencasa.labingranada.org/>
- **Encuentro Estudiantes Facultad Cero** (8 julio de 2020): Para poner en común las experiencias vividas y los aprendizajes conseguidos durante la COVID 19, en el marco de la iniciativa Facultad Cero organizamos un Encuentro Virtual para escuchar a los estudiantes. <https://medialab.ugr.es/evento/encuentro-de-estudiantes-en-facultad-cero/>
- **Facultad Cero Encuentro UGR ¿Cómo diseñamos el próximo curso?** (9 julio de 2020): <https://medialab.ugr.es/evento/facultad-cero-como-disenamos-el-proximo-curso/>

Asimismo, se ha continuado trabajando con estudiantado de la Universidad a través de:

- Realización de prácticas (virtuales) en tareas de comunicación y difusión, con formación en herramientas y flujos de formación usados en Medialab UGR.
- Producción y asesoramiento técnico de programas en RadioLab UGR realizados por el estudiantado de la UGR.
- Realización de laboratorios de participación con estudiantado, como promotores y como colaboradores, en la convocatoria de Laboratorios de Innovación Social 2020.

IX.2

EJE DIRECTOR IX. GOBERNANZA, GESTIÓN Y CALIDAD

GESTIÓN ÁGIL, COORDINADA Y TRANSPARENTE**■ ACTUACIONES DEL VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN****■ Objetivo IX.2.1. Priorizar la simplificación administrativa a través de la innovación abierta y participativa en el gobierno y gestión de nuestra Universidad**

Las acciones planificadas para este objetivo desde la Dirección de Proyectos Institucionales y desde la Dirección del Área de Coordinación y Transparencia han sido cumplidas satisfactoriamente.

Proyectos de innovación

El *Informe sobre el estado de los procesos de gestión*, presentado en el Foro de Administración el 24 febrero de 2020, ha sido la base para definir los proyectos de innovación en la gestión y seguir impulsando el Plan de acción de administración electrónica.

Sobre las acciones priorizadas contenidas en el *Informe*, los **proyectos de innovación impulsados** han sido los siguientes:

- Portal integral de Guías Docentes
- Infografías administrativas
- Gestión integral de aplicaciones
- MOOC: Administración y Gestión
- PERLICO. Reglamento y aplicación informática
- Homogeneización de la información administrativa
- Modernización de la atención al usuario
- Protocolo de respuesta ante situaciones de crisis y emergencia.
- Administración electrónica: SOLGE
- Proyecto GEISER
- Administración electrónica: contratación PDI

Destacan, por su envergadura y por su potencial de transformación de la gestión universitaria, los proyectos de *Guías docentes* y de *Modernización de la atención al usuario*; y por su necesidad, el *Plan de Respuesta Institucional ante Situaciones de Crisis o Emergencia (PRISCE)*, aprobado el 25 de noviembre en Consejo de Gobierno, que nace como instrumento para establecer el marco general que garantice una adecuada planificación, coordinación y dirección de la respuesta institucional ante crisis y emergencias de cualquier tipo.

La crisis provocada por la pandemia del Covid-19 ha supuesto una oportunidad para avanzar en el **desarrollo de la administración electrónica**. La necesidad durante el confinamiento de utilizar los medios electrónicos como único canal de relación con la UGR ha tenido como consecuencia inmediata un aumento exponencial del uso de la sede electrónica para realizar trámites administrativos sin interrupción durante este período. El incremento de solicitudes electrónicas en 2020 respecto a las realizadas en 2019 ha sido de más de un 25% y por los datos de último cuatrimestre del año 2020, se observa que el crecimiento es continuo e imparable. El registro presencial representa ya solo un 12% del total de solicitudes realizadas frente al 88% de solicitudes electrónicas, un gran paso hacia una administración definitivamente sin papel.

Se ha facilitado a toda la comunidad universitaria la realización electrónica íntegra de un gran número de procedimientos académico-administrativos, más de 25, siendo el destinatario principal el estudiantado: procedimientos ligados a la gestión académica, investigación, becas, tales como solicitud del títulos, reconocimiento de créditos, reconocimiento del derecho de adaptación de la docencia, solicitudes del Pla Propio de Investigación, diligencias de actas...

Otro ejemplo importante de las ventajas de la apuesta por la administración electrónica ha sido la puesta a disposición del estudiantado del certificado automatizado de pertenencia tal y como ya existía para el PAS y el PDI, facilitando así a toda la comunidad universitaria un certificado en línea, automatizado, para acreditar los desplazamientos a los centros académicos y puestos de trabajo durante el periodo de cierre perimetral. Hasta la fecha han sido expedidos más de 12.600 certificados en un mes.

■ **Objetivo IX.2.2. Mejorar la coordinación y aumentar la descentralización de la política y la gestión universitaria**

En el año 2020, desde el área de Coordinación y Proyectos del Vicerrectorado de Política Institucional y Planificación, se ha impulsado el **Foro de Administración** como herramienta de coordinación entre los órganos de gobierno y las unidades administrativas. El resultado ha sido muy satisfactorio, la asistencia y participación de todas las unidades ha sido positiva. A partir de la presentación de proyectos y resultados, se han podido crear equipos de trabajo compuestos por personas voluntarias de las unidades implicadas. Por las circunstancias de este año, de las tres reuniones previstas finalmente se han celebrado dos, pero consideramos que han sido suficientes para la coordinación general puesto que este mecanismo está apoyado por otros espacios como mesas técnicas, equipos de trabajo de proyectos, foros, etc. Algunos de los instrumentos de coordinación impulsados han sido los siguientes:

- Mesa técnica de departamentos
- Equipo de trabajo Guías Docentes
- Equipo de trabajo Homogeneización
- Equipo de trabajo PERLICO
- Equipo de trabajo MOOC
- Equipo de trabajo Modernización
- Equipo de trabajo para la gestión de elecciones

La acción dirigida a la descentralización progresiva en centros, departamentos y servicios, conectada directamente con el Objetivo I.3.2: "Definición de una estructura organizativa acorde con las nuevas necesidades", no ha podido desarrollarse como consecuencia de la pandemia. El propósito de esta acción era definir con precisión las funciones de las unidades de gestión descentralizada que tienen un carácter polivalente. Entre las funciones que se prevén se encontrarían la justificación de subvenciones o al apoyo a actividades de gestión de la calidad o de calidad ambiental.

IX.3

EJE DIRECTOR IX. GOBERNANZA, GESTIÓN Y CALIDAD

GESTIÓN ECONÓMICA SOLVENTE, SOSTENIBLE Y EFICIENTE

■ ACCIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

■ Principales actuaciones desarrolladas en 2020

- Desarrollo de **políticas de generación de ingresos** y reducción del gasto, garantizando la cobertura de las necesidades financieras de los servicios y centros de la Universidad de Granada, así como un importante **control del gasto** para intentar alcanzar la estabilidad presupuestaria, en colaboración con toda la comunidad universitaria.
- Respuesta en plazo legal vigente a nuestras obligaciones de **pago a proveedores**.
- Estar al corriente de las **obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.
- Gestión del procedimiento tributario de deducibilidad del IVA en relación a los temas de investigación.
- Consolidación del sistema de aplazamiento de pago de matrícula.
- Consolidación del sistema de bonificación del 99% del crédito aprobado en primera matrícula.
- Consolidación de la **gestión electrónica de facturación** de la Universidad de Granada.
- Ampliación y renovación de los **convenios con entidades financieras** para mejorar los ingresos financieros de la Universidad de Granada y las condiciones financieras para la comunidad universitaria y nuestros proveedores.
- **Seguimiento y control** de la eficacia, eficiencia y legalidad del sistema de **tarjetas electrónicas de pago**.
- Finalización del procedimiento de actualización del modelo de Contabilidad Analítica.
- Elaboración de **procedimientos de contratación centralizada** de servicios comunes a la comunidad universitaria.
- Consolidación de la implementación en los procedimientos de contratación del uso de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

➡ (Ver Anexo IX.3.1: Oficina de Control Interno)

IX.4

EJE DIRECTOR IX. GOBERNANZA, GESTIÓN Y CALIDAD

CONVENIOS, NORMATIVA Y PROTECCIÓN DE DATOS**■ ACTUACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL****■ Órganos de Gobierno y actividad normativa**

La Vicesecretaría General ha realizado un intenso trabajo en la tarea de coordinación y tramitación en la Comisión de Reglamentos -comisión delegada del Consejo de Gobierno- de propuestas normativas de especial incidencia en la comunidad universitaria, para su posterior elevación al Consejo de Gobierno. Así, los nuevos Reglamentos aprobados han sido los siguientes:

- Reglamento de régimen interno de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla.
- Reglamento del Centro de Investigación Biomédica.
- Reglamento de funcionamiento del Centro Mixto Universidad de Granada-Mando de Adiestramiento y Doctrina.
- Reglamento de contratación de trabajos de carácter Científico, Técnico o Artístico, así como para el desarrollo de Enseñanzas de Especialización o Actividades Específicas de Formación y Actividades relacionadas con la Investigación Colaborativa.
- Reglamento para el procedimiento de atención del estudiantado vulnerable o cuidador principal de persona en grupo de riesgo frente a la COVID 19 a efectos de la adaptación de la docencia y la evaluación durante el curso 2020/2021.
- Reglamento de Representantes de Grupo.
- Reglamento de la Biblioteca Universitaria.

Además, se han llevado a cabo modificaciones de Reglamentos y normativas que, por distintos motivos, se hacía necesario revisar, entre las que destacan:

- Modificación del apartado a) del artículo 10 del artículo del Reglamento del Régimen Interno del Departamento de Álgebra.
- Modificación del artículo 27.5 de la Normativa reguladora de los estudios de Máster universitario de la Universidad de Granada.

■ Gestión de convenios de colaboración

En Secretaría General se ha gestionado la tramitación de un total de 1256 convenios, colaborando con los proponentes en la redacción del texto definitivo, procediendo al examen de los aspectos formales y de legalidad de los mismos y garantizando la obtención de los informes favorables de las áreas implicadas en los compromisos asumidos.

■ Organización y gestión de los procesos electorales celebrados en 2020

A finales de enero de 2020 se convocaron las Elecciones Generales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Delegaciones de Estudiantes en Centros. Finalmente fueron canceladas por la pandemia mundial del covid19

En septiembre se volvieron a convocar las Elecciones Generales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Delegaciones de Estudiantes en Centros, iniciándolo de manera completa. Todas sus fases se han realizado de manera electrónica. Culminando dicho proceso el 11 de noviembre de 2020.

El voto electrónico y la incorporación de la administración electrónica en los procesos electorales ha sido una apuesta decidida por la simplificación tanto desde el punto de vista del elector como de los gestores implicados –Centros, Departamentos, Delegación General de Estudiantes y Secretaría General.

■ Actuaciones tras la crisis sanitaria

Junto a las actuaciones de gestión administrativa llevadas a cabo desde la Oficina de la Secretaría General, la situación a la que debe enfrentarse la Universidad a partir del 13 de marzo de 2020, ha supuesto una dedicación continuada tanto de la Secretaria General como del Vicesecretario General, como asesoramiento y apoyo a la Rectora y a los titulares de los órganos de gobierno para el correcto desarrollo de sus funciones, especialmente para la adopción de las distintas resoluciones que se han dictado para adaptar la docencia y la evaluación al entorno no presencial.

➡ *(Ver Anexo IX.4.1.)*

■ PROTECCIÓN DE DATOS**■ Actuaciones realizadas en 2020****Implantación de medidas de cumplimiento normativo:**

- Publicación del "Registro de las Actividades de Tratamiento" de la Universidad de Granada como responsable del tratamiento de datos personales.
- Implementación del principio de transparencia del tratamiento: Adecuación de las cláusulas informativas en materia de derecho de información a las exigencias de la RGPD, a nivel de administración tradicional y administración electrónica y de formularios web.
- Puesta a disposición de los interesados de los procedimientos y formularios para el ejercicio de derechos a través de administración electrónica.
- Elaboración de Modelos para uso o/y orientación de las diferentes unidades: Contrato de Encargo de Tratamiento, Cláusulas de Protección de Datos en Convenios de Colaboración, formulario de retirada de consentimiento, etc...
- Elaboración y publicación del documento "Preguntas frecuentes sobre Protección de Datos en la evaluación no presencial".
- Elaboración y publicación del documento "Información sobre protección de datos personales en la docencia y evaluación en el plan de contingencia covid-19".

Atención de los derechos de los interesados:

- Asistencia y asesoramiento a los interesados en el ejercicio de sus derechos a la protección de datos personales.
- Recepción y tramitación de las solicitudes recibidas de ejercicio de derechos en materia de protección de datos por parte de los interesados.

Actuaciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria:

- Confección de propuesta de nueva Política de Protección de Datos y Seguridad de la Información, elevada al Comité de Seguridad de la Información.
- Elaboración de propuesta de nuevo Reglamento de Protección de Datos de la Universidad de Granada, elevada a la Secretaría General.
- Asesoramiento a diferentes unidades o servicios en materia de bases jurídicas de los tratamientos, métodos de obtención de consentimiento de los interesados, cláusulas informativas, encargos de tratamiento de datos a empresas o entidades externas, medidas de seguridad de la información...
- Atención de consultas planteadas por equipos de investigación, profesorado y personal de administración y servicios.
- Emisión de informes técnicos en cuestiones suscitadas por órganos de gobierno y de gestión.
- Revisión e informe de clausulado sobre protección de datos en los convenios de colaboración nacionales e internacionales recibidos de distintos órganos de la UGR.
- Revisión e informe de clausulado sobre protección de datos en los contratos de encargo de tratamiento de datos personales recibidos de distintos órganos de la UGR.
- Estudio y propuesta de modificación del clausulado de protección de datos de los formularios ubicados en páginas web de la UGR.
- Asesoramiento a los departamentos para la presentación de evidencias relativas al objetivo DC9 del "Contrato Programa curso 2019/2020"

Difusión y generación de cultura de privacidad:

- Actualización y modificación de contenidos de la página web de Protección de Datos, con el enfoque de su utilización como herramienta de apoyo y consulta de la comunidad universitaria, de cumplimiento normativo y generación de cultura de privacidad.
- Elaboración y publicación en web de infografías, guías y orientaciones sobre materias fundamentales de protección de datos.

- Incorporación sucesiva y permanente de circulares, recomendaciones a la comunidad universitaria y noticias de relevancia sobre esta materia.
- Inclusión en el contrato-programa 2020/2021, como objetivo obligatorio para departamentos, de la actuación: "Adaptación a la nueva normativa de protección de datos de carácter personal."
- Creación de plataforma de formación, concienciación y mentorización: "mentordatos.ugr.es", como instrumento concebido para la gestión de acciones formativas y difusión de tutoriales, infografías y herramientas de ayuda para el adecuado cumplimiento por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la normativa sobre protección de datos.

Formación de Personal.

- Curso de Formación del PDI : "Tratamiento y seguridad en la información personal en la docencia y la investigación", dos acciones formativas del Plan Propio de Formación e Innovación Docente de la UGR/FIDO II y otras dos acciones formativas del Plan propio de Formación e Innovación Docente de la UGR/FIDO III.
- Curso de Formación del PAS: " Tratamiento y seguridad de la información de carácter personal en la administración universitaria", dos acciones formativas en el marco del plan de Formación del PAS de la UGR, 2019/2020.
- Sesión informativa sobre Protección de Datos en la Facultad de Ciencias de la Educación, 5 de marzo 2020.
- Curso de Formación del PAS -19AOTIC5 "Riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información en teletrabajo"

Congresos, jornadas y grupos de trabajo:

- CRUE Universidades Españolas: reunión grupo de trabajo de DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS (Madrid), 4 de marzo 2020.

IX.5

EJE DIRECTOR IX. GOBERNANZA, GESTIÓN Y CALIDAD

CALIDAD Y CONFIANZA INSTITUCIONAL**■ ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA LIGADAS AL PLAN DIRECTOR****■ Ob. IX.5.1. Avanzar hacia la gestión global de los Sistemas de Calidad**

Respecto a la acreditación institucional de los centros, durante el año 2020 se ha trabajado en la actualización de los protocolos y documentación necesaria para que los centros académicos inicien el diseño de su Sistema de Garantía de la Calidad. Se ha establecido un cronograma para acompañar progresivamente a los centros en esta tarea. La crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ha obligado a revisar la planificación inicialmente establecida ralentizando el ritmo programado.

Se ha solicitado la certificación del Sistema de Calidad de la Facultad de Farmacia y se está trabajando en el diseño e implantación del sistema en 5 centros más.

Se ha diseñado e incorporado un nuevo procedimiento en los Sistemas de Calidad de los centros y de los títulos relativo al diseño, ejecución, seguimiento y mejora de las medidas de adaptación del centro y de los títulos a situaciones excepcionales.

Durante el 2020, desde la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva y en coordinación con el Vicerrectorado de Docencia, se ha apoyado a los equipos gestores de los títulos en los procesos de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación.

Se ha creado un espacio web dinámico en el que se recoge información relevante para los gestores de los títulos (indicadores académicos, satisfacción, opinión, etc.).

Se ha renovado el certificado único (ISO-9001) para el 100% de los centros académicos, unidades y servicios administrativos, celebrándose algunas de las jornadas de auditoría de manera online debido a la situación sanitaria. Se ha elaborado el Informe sobre el estado de los servicios (<http://calidad.ugr.es/estadoservicios>), documento en el que se revisan las actuaciones relativas al liderazgo y a la planificación de los servicios de la UGR, se evalúa el desarrollo de los procesos y de las actividades de los servicios a partir de los resultados de las auditorías de calidad, identificando las acciones de mejora a abordar en el marco del Sistema de Calidad.

Durante el año 2020 se han diseñado y aprobado las nuevas versiones de las cartas de servicios que estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021 (<http://cartaservicios.ugr.es/>)

■ Ob. IX.5.2. Potenciar la calidad de la actividad docente)

En Febrero de 2020 se aprobó el Plan de Formación e Innovación docente (Plan FIDO 3ª Edición 2020-2022). Durante el año 2020 se ha gestionado el cierre de las acciones de formación e innovación correspondientes al Plan FIDO 2ª edición (2018-2020) y se han puesto en marcha las diferentes acciones previstas dentro de los Programas que integran este Plan. El formato de estas acciones y convocatorias se ha adecuado al escenario de no presencialidad provocado por la crisis sanitaria.

El profesorado participante en las distintas acciones ha sido de 751 en acciones formativas y 1620 en innovación, con un nivel de ocupación de las plazas ofertadas del 98%. El número de acciones formativas y de innovación docente ha sido de 89, superando el valor establecido inicialmente. Tanto el aumento de participación como el de acciones ofertadas se deben al nuevo escenario docente generado por la crisis sanitaria, con el paso obligado a la docencia online. Se han reajustado las distintas acciones formativas al formato online y se han incorporado otras en coordinación con el CEPRUD, no previstas inicialmente y centradas en las metodologías docentes en la enseñanza online.

Se ha respondido al 100% de las solicitudes de formación recibidas a través de las convocatorias de Centros, Títulos y Departamentos y de Equipos Docentes de Formación Inicial y Permanente del Profesorado. Respecto a esta última, la comisión FIDO, aceptó el 94,11% de las solicitudes presentadas.

Las **acciones desarrolladas** han sido las siguientes:

Programa de Formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel

- Curso de iniciación a la docencia universitaria.
- Creación de 7 equipos docentes de formación inicial y mentorización del profesorado novel, implicando a 164 profesores y profesoras entre noveles y expertos.

Programa de Formación Permanente

- Desarrollo de 31 acciones formativas:

Convocatoria de Formación en Centros, Títulos y Departamentos

- Desarrollo de 51 acciones formativas

Convocatoria de Equipos Docentes de Formación Permanente

- Creación de 17 equipos de formación permanente que promueven actividades de formación y autoformación, con la participación de 476 de profesores y profesoras

Convocatoria de Equipos Docentes para la docencia digital

- Creación de 13 equipos, aceptando la Comisión FIDO la totalidad de las solicitudes presentadas, para un total de 199 profesores y profesoras

Convocatoria de Innovación y Buenas Prácticas Docentes

- Proyectos desarrollados y finalizados durante el 2020 integrados en el Plan FIDO II 2018-2020:
 - 82 proyectos avanzados y coordinados
 - 37 proyectos básicos
- Proyectos aprobados e integradas en el Plan FIDO III para su desarrollo en el curso 2020-21:
 - 56 proyectos seleccionados

Se ha avanzado en la creación de un repositorio de recursos web y en la generación de canales de comunicación para compartir y difundir experiencias docentes.

■ **Ob. IX.5.3. Reconocer y valorar la calidad de la actividad docente del profesorado**

El diseño del Modelo DOCENTIA-UGR ha sido valorado positivamente por ANECA-DEVA con fecha 17 de septiembre del 2020. El inicio de la fase experimental del mismo se ha visto retrasada a consecuencia la situación de crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

La evaluación de la actuación docente del profesorado en el curso 2019-20 en opinión de los estudiantes, planificada en base a una metodología mixta (presencial y online para la docencia de Grado y solo online para la docencia en Máster), pasó a ser completamente online a partir de marzo de 2020.

En la tabla siguiente se aporta información sobre este proceso.

<i>Curso 19/20</i>	<i>Docentes evaluados</i>	<i>Asignaturas</i>
Grado - primer semestre	2115 sobre 2886	1600 sobre 2478
Grado - segundo semestre	986 sobre 2699	1131 sobre 2311
Máster	723 sobre 3312	1040 sobre 2890

Se ha puesto en marcha el procedimiento para la evaluación de la docencia del primer semestre del curso 2020-21; esta se está realizando de forma online siendo el/la docente quien inicie el proceso de evaluación.

Durante el año 2020 se ha respondido a las solicitudes de certificación global de la Calidad docente, siguiendo el procedimiento establecido en la UGR para ello.

En enero del 2020 se resolvió la VIII convocatoria de los Premios de Excelencia Docente, a la que concurren 21 candidatos en la modalidad individual y 3 en la grupal. Finalmente se han concedido 8 galardones en la categoría individual y 3 en la grupal. El acto de entrega, previsto para el primer trimestre del año 2020, tuvo que retrasarse hasta el final del curso académico 19/20 debido a la situación sanitaria provocada por la COVID-19.

La base de datos con los resultados de las evaluaciones del curso 19/20 se ha difundido entre los responsables de la gestión de la docencia.

■ **Ob. IX.5.5. Avanzar en la consolidación de una estructura ágil y útil para la gestión de información universitaria**

La Oficina de Datos, Información y Prospectiva ha puesto en marcha una página web dinámica con información institucional relativa a las personas que integran la comunidad universitaria, información sobre los indicadores académicos (rendimiento, éxito, eficiencias, abandono y graduación) de todos y cada uno de los títulos de grado de la Universidad de Granada, los indicadores de satisfacción con las titulaciones (Grado y Máster) y finalmente los resultados de la opinión de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado desde el curso 2016-2017.

Esta herramienta que permite la visualización de la información en pantalla, ofrece la posibilidad de generar archivos en formato csv con la información disponible, de manera que cualquier usuario pueda utilizar esos datos para su docencia o su investigación. Además, supone otro avance de la UGR hacia la transparencia. Se puede acceder a esta herramienta a través de <http://sl.ugr.es/powerbi>,

Respecto al Contrato Programa, durante el año 2020 se han gestionado los Contratos Programa con la totalidad de Centros Docentes (26) e Institutos de Investigación (15) y con la mayoría de Departamentos (122 de 123). Este año, y como consecuencia de la crisis sanitaria se han flexibilizado los plazos de entrega de evidencias así como los criterios de evaluación. La evaluación definitiva se publicó en el mes de septiembre, haciéndose públicos tanto los resultados alcanzados, así como la distribución de las consignaciones presupuestarias. Como muestra del compromiso con la transparencia se ha publicado en la página web de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva toda la información relativa al proceso, a los objetivos elegidos y a los resultados alcanzados.

Durante el mes de septiembre se ha abordado, conjuntamente con los responsables de las distintas áreas de gestión, la actualización de los objetivos del Contrato Programa para el curso 2020-21 y la revisión del procedimiento seguido para su gestión con el propósito de simplificarlo. En esta revisión se han tenido en cuenta las nuevas necesidades y situaciones surgidas a raíz de emergencia sanitaria.

■ ACTUACIONES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN SANITARIA (COVID-19)

A continuación, y de manera resumida, se indican las acciones desarrolladas desde la Unidad de Calidad como consecuencia de la crisis sanitaria:

- Se ha diseñado e incorporado un nuevo procedimiento en los Sistemas de Calidad de los centros y de los títulos relativo al diseño, ejecución, seguimiento y mejora de las medidas de adaptación del centro y de los títulos a situaciones excepcionales.
- Se han adecuado a un formato no presencial las acciones y convocatorias de Formación e Innovación docente previstas en el Plan FIDO para el segundo semestre del curso 2019-20 y primer semestre del curso 2020-21.
- Con el propósito de facilitar al profesorado la adecuación de su enseñanza al nuevo escenario docente provocado por la crisis sanitaria, se han diseñado y puesto en marcha, en coordinación con el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) nuevas acciones de las que hay que destacar:
 - Diseño y puesta en marcha de un ciclo de Seminarios webs en abierto
 - Intensificación de la Línea 3.4 FIDO (2020-22) centrada en la Digitalización y virtualización de la docencia con acciones formativas específicas y la reorientación de las convocatorias de innovación docente previstas.
 - Puesta en marcha de una nueva convocatoria con el objetivo de crear en los centros equipos para la docencia digital responsables de asesorar al profesorado.
- Se ha habilitado el procedimiento informático para evaluación online de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.